

GASTOS PÚBLICOS EN BIENES CULTURALES: UNA APROXIMACIÓN AL CASO DE CASTILLA Y LEÓN.

Amparo DE LARA PÉREZ
Departamento de Economía y Hacienda Pública
Universidad Autónoma de Madrid

En esta comunicación nos proponemos resaltar la dificultad existente en la realización de un análisis sobre esta materia ante la no existencia de estadísticas culturales que nos sirva como base para poder construir los indicadores culturales pertinentes. El trabajo se desarrollará siguiendo el esquema siguiente:

1. Introducción.
2. Gastos públicos estatales en bienes culturales.
3. Gastos públicos en bienes culturales en la Comunidad de Castilla y León.
4. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN.

El concepto de cultura es muy amplio y a la vez se puede constatar que en este concepto se encierra muchas variedades de cultura de forma que nos podemos plantear si se trata de un **bien público** o de un **bien privado** y por ello, intuitivamente, pensamos que puede abarcar desde el bien público puro hasta casi lo que es un bien privado puro, es decir un bien cuasi - público.

Pero, también se puede establecer que los bienes culturales en ningún momento serán unos bienes privados puros porque tanto la cantidad como el precio que resultaría de un equilibrio puro de mercado serían satisfactorios; ya que, en el mundo de la cultura, siempre habrá algún componente público que hará que el resultado final de la provisión del bien se acerque más a unos valores que están más allá de lo que se puede considerar como estrictamente económico. Por eso podemos decir con el prof. Domingo Solans: *"Un bien cultural que merezca ese nombre siempre tendrá un componente público, siempre habrá algo más allá del mercado que tendrá que influir en su provisión"*.⁽¹⁾

Por otra parte, de todos es sabido que, de acuerdo con el paradigma keynesiano, aunque una economía sea eficiente puede ocurrir que al presentarse fallos de mercados se produzca una distribución de la renta desigual o lo que es lo mismo **la sociedad en su conjunto formula el juicio de valor de que la distribución es desigual**, para solucionar este fallo se produce la intervención del Estado y esta intervención se materializa a través de los **programas de ingresos y gastos públicos**.

Podemos decir que a priori tanto la cultura, en concepto absoluto, como su correspondiente gasto es algo que por lo general todos estamos dispuesto a que aumente. Entre otras cosas porque pensamos que la cultura pertenece al ámbito del Estado del Bienestar y además si consideramos, como se ha expuesto anteriormente, la vertiente de **bien público** se deberá garantizar que **todos los ciudadanos tengan acceso a la cultura**.

⁽¹⁾ DOMINGO SOLANS, E. Comunicación presentada en la mesa redonda "Economía y cultura. Encuentros y desencuentros" en *Cultura y desarrollo*. Ministerio de Cultura. Madrid 1.995, pág. 200.

La Administración a la hora de asegurar la existencia de un ámbito cultural amplio que a su vez sea dinámico interviene de múltiples formas: elaborando los presupuestos en esta materia, estableciendo las bases jurídicas que sirvan de marco a las acciones y relaciones, produciendo bienes y servicios culturales, etc.

Con el paso del tiempo se ha revelado la necesidad de constatar que muchos de los problemas nacionales tenían su origen profundo en la estructura social, lo que llevó a los investigadores a intentar el establecimiento de un marco estadístico cultural que les ayudara a comprender las transformaciones registradas en los últimos años en la cultura, de manera que se pudieran obtener informaciones cuantitativas y cualitativas. Por eso si lo que se pretende es realizar una **cuantificación de qué gasto queremos**, nos encontraremos que es muy difícil hacer esta medición, ya que tendríamos que definir primero **qué tipo de cultura deseamos** y esto genera una serie de problemas, porque no se trata de un concepto estático sino que ha ido variando en el tiempo.

En los últimos años han existido continuos intentos para establecer unas estadísticas culturales que fueran homogéneas que sirvieran de base para poder formular unos **indicadores culturales** que permitiesen explicar los efectos de la cultura en distintos ámbitos ⁽²⁾, pero hasta ahora, estos intentos no han tenido el éxito esperado, ya que se puede constatar la falta de estadísticas culturales homogéneas, no ya sólo en España sino también en la Unión Europea en su conjunto.

Por todo lo esbozado, el estudio de los ingresos y gastos públicos en bienes culturales encierra, tanto desde el punto de vista conceptual como empírico, una gran complejidad.

Pasando ya al campo concreto de nuestro estudio, señalemos en primer lugar, que vamos a acotar dicho campo ya que, cuando se trata de efectuar un estudio de los ingresos y gastos públicos en cultura se puede hacer referencia a los que se producen en tres niveles de la Administración Pública; es decir la Administración Estatal, Autonómica y Local; pues bien en esta exposición nos vamos a referir a los **gastos públicos estatales** y a los **gastos públicos de la Comunidad de Castilla y León**.

2. GASTO PÚBLICO ESTATAL EN BIENES CULTURALES.

A la hora de examinar el gasto público en esta materia hay que señalar, siguiendo a los profesores López y Utrilla, ⁽³⁾ que en nuestra historia reciente, debido en parte al cambio de régimen político y en parte a las sucesivas crisis económicas, a partir de 1.975 la Hacienda Pública se tiene que enfrentar con una serie de problemas y así desde la vertiente del gasto tiene que realizar:

- a) una función compensadora de la situación de deterioro económico,
- b) generalizar la cobertura de bienes y servicios públicos e
- c) iniciar la transformación descentralizadora del Estado con un sistema fiscal que no estaba diseñado para hacer frente a los nuevos requerimientos del Sector Público: es decir suficiencia, flexibilidad, justicia en el reparto de la carga tributaria y eficiencia en su incorporación en el conjunto de la economía.

Así nos encontramos con que la utilización de los programas de gasto público en la articulación de la política fiscal durante este último período ha contribuido a un **aumento relativo del gasto público** y en los últimos años, debido a que con la crisis económica han entrado en funcionamiento los estabilizadores automáticos se ha producido que el incremento del gasto haya sido más importante.

⁽²⁾ Para una profundización sobre este tema vid. SERRANO PARDO, I. "Indicadores Culturales y Fuentes Estadísticas" en *Cultura y desarrollo*. Ministerio de Cultura. Madrid 1.995.

⁽³⁾ LÓPEZ, M.T. y UTRILLA, A. *Introducción al Sector Público Español*. Civitas. Madrid 1.994, págs. 340 y ss.

De todos es sabido que en los Presupuestos Generales del Estado, están clasificados los Gastos Públicos en una serie de capítulos: capítulo I: gastos de personal; capítulo II: gastos corrientes en bienes y servicios; capítulo III: gastos financieros; capítulo IV: transferencias corrientes; capítulo VI: inversiones reales; capítulo VII: transferencias de capital; capítulo VIII: activos financieros y capítulo IX: pasivos financieros.

De todos los anteriores son los gastos públicos en transferencias los que parecen menos interesantes o los que, a primera vista, coadyuvan menos a la obtención de un crecimiento de la economía, aunque algunas veces estos gastos puedan corregir desigualdades e influir de alguna forma en el crecimiento económico, mientras que los gastos públicos en inversión son más deseables y la mayoría de los autores coinciden en señalar que la inversión pública sirve de "motor" de la economía porque realiza un tirón de la inversión privada y, por lo tanto, tienen mayor peso en el crecimiento económico que los que se realizan en transferencias.

En este trabajo pretendemos analizar los gastos públicos (presupuestados) en cultura en el periodo 1.978 - 95 para lo cual presentamos una serie homogeneizada. Para su realización nos encontramos con dos problemas básicamente:

- a) Competencias cedidas en esta materia.
- b) Presupuestos por programas.

a) La serie comienza en 1.978 porque es a partir de la aprobación de la Constitución Española cuando se reconoce la existencia de las Comunidades Autónomas y a las que el Estado central tendrá que transferir competencias. El Ministerio de Cultura es uno de los que más competencias ha transferido a las Comunidades Autónomas, y se da la circunstancia de que para realizar un análisis de su gasto público (presupuestado) es necesario hacer una homogeneización de los datos que tenga en cuenta las transferencias realizadas en la actualidad; lo que se pretende con esta operación es que sólo aparezcan los datos de los gastos sobre los que tiene competencia, en la actualidad dicho Ministerio; ya que si no, no se podrían efectuar la más mínima comparación. Si utilizásemos la serie de gastos presupuestados en cada año, nos encontraríamos que, evidentemente, estos gastos han experimentado una disminución grande, pero que realmente no se debe a una reducción efectiva del gastos sino al traspaso de las competencias a las Comunidades Autónomas.

b) Es al final de la década de los 80 cuando aparecen los Presupuestos por programas y se produce la circunstancia de que los dos primeros años no coinciden los programas presupuestados y es a partir de 1.989 cuando ya los programas son definitivos, por ello hemos tenido que realizar varias operaciones, una que ha consistido en homogeneizar los gastos de los Presupuestos por programas precedentes con los programas definitivos y otras para realizar una asignación de los gastos en los años en que no existían los mencionados Presupuestos por programas.

En los cuadros nº 1 y 2 se presenta la serie homogeneizada de los gastos presupuestados del Ministerio de Cultura desde 1.978 - 94, en pesetas constantes de 1.986⁽⁴⁾. De esta serie lo que nos interesa es resaltar la tendencia que presentan los datos de los gastos en: Archivos, Bibliotecas, Cine, Libro, Museos, Música, Patrimonio monumental y Teatro.

⁽⁴⁾ Se ha utilizado el deflactor del PIB.

SERIE HOMOGÉNEA DE GASTOS PRESUPUESTADOS EN PESETAS CONSTANTES (1.986) Millones de pesetas.

	78	79	80	81	82	83	84	85	86
ARCHIVOS									
GP.CORR.	2.571,982	2.543,374	2.490,343	2.798,985	3.149,866	2.594,778	2.453,269	2.083,524	1.619,073
GP.SUBV.	13,155	43,595	54,379	116,249	18,318	27,317	17,109	14,720	0,340
GP.INVER.	554,334	902,053	1.474,884	1.486,760	1.525,413	1.766,873	711,929	720,631	726,502
BIBLIOTECAS									
GP.CORR.	4.076,484	3.838,525	3.804,648	4.263,037	4.783,256	3.866,679	3.337,724	4.377,841	2.890,880
GP.SUBV.	174,720	160,820	286,605	79,914	77,720	90,328	93,708	157,738	16,960
GP.INVER.	624,346	702,928	891,413	980,628	914,441	1.014,171	1.852,233	1.756,572	1.504,032
CINE									
GP.CORR.	1.103,965	1.080,290	1.087,549	1.461,745	1.566,754	1.455,105	1.259,997	1.309,706	766,939
GP.SUBV.	3.037,691	4.170,713	6.835,081	2.788,754	2.283,471	2.371,002	3.642,975	4.038,235	2.809,160
GP.INVER.	3,003	3,071	19,551	413,661	322,566	359,768	178,417	174,963	225,055
LIBRO									
GP.CORR.	1.983,543	1.912,208	1.889,233	2.151,397	2.351,004	1.966,169	1.921,431	1.868,586	1.739,170
GP.SUBV.	142,120	129,300	341,601	53,693	40,528	44,583	253,883	246,388	728,195
GP.INVER.	132,833	149,988	168,221	240,868	93,782	206,754	156,022	160,537	229,859
MUSEOS									
GP.CORR.	2.247,448	2.236,454	2.200,861	2.408,752	2.525,800	2.603,907	2.750,378	2.679,385	3.380,900
GP.SUBV.	20,686	56,424	65,941	143,364	25,316	35,795	17,109	14,291	0,000
GP.INVER.	746,334	1.154,577	1.924,737	1.870,071	1.896,886	2.187,375	1.827,842	2.385,677	2.336,212
MÚSICA									
GP.CORR.	1.831,331	1.933,202	2.222,986	2.597,549	2.396,992	1.968,279	2.382,924	4.070,674	2.996,059
GP.SUBV.	938,932	734,392	1.695,899	1.020,618	743,430	706,453	1.386,862	1.068,559	570,663
GP.INVER.	13,947	198,046	256,901	343,131	612,755	743,038	761,978	758,270	642,514
PATR. MONUM.									
GP.CORR.	2.329,782	2.334,318	2.256,158	2.404,478	2.527,423	2.267,500	1.621,587	1.770,418	1.235,332
GP.SUBV.	37,204	120,814	152,354	319,979	50,674	75,367	49,372	50,305	58,983
GP.INVER.	1.585,860	2.543,483	4.455,831	4.412,947	4.444,272	5.090,029	5.607,339	2.042,151	1.190,216
TEATRO									
GP.CORR.	1.117,236	1.078,849	1.123,083	1.073,337	1.211,518	1.024,458	1.498,360	1.353,319	1.440,647
GP.SUBV.	353,171	327,420	646,762	91,196	78,442	69,389	334,826	864,873	675,079
GP.INVER.	42,016	172,934	176,339	206,601	239,959	242,855	123,319	17,326	229,909

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

Cuadro nº 1

SERIE HOMOGÉNEA DE GASTOS PRESUPUESTADOS EN PESETAS CONSTANTES (1.986) Millones de pesetas.

	87	88	89	90	91	92	93	94
ARCHIVOS								
GP.CORR.	1.782,179	1.611,801	1.490,920	1.524,725	1.648,069	1.665,965	1.607,843	1.153,788
GP.SUBV.	0,303	0,317	0,281	40,721	38,057	9,155	2,290	4,095
GP.INVER.	710,036	646,581	703,571	734,197	685,793	560,340	773,292	693,822
BIBLIOTECAS								
GP.CORR.	3.262,722	2.841,243	2.623,071	2.519,121	1.760,870	1.860,726	2.042,577	1.895,032
GP.SUBV.	0,000	0,000	33,400	31,104	29,069	248,374	42,194	31,904
GP.INVER.	2.003,763	2.607,744	2.484,186	2.821,791	3.009,365	3.018,527	2.241,291	1.795,551
CINE								
GP.CORR.	914,132	1.059,718	1.174,669	1.188,156	1.247,328	1.046,894	984,372	788,629
GP.SUBV.	2.220,955	3.031,212	2.871,522	2.772,918	3.199,069	2.653,955	2.520,962	2.281,287
GP.INVER.	396,705	357,963	406,222	465,139	383,606	290,680	237,212	102,243
LIBRO								
GP.CORR.	1.382,765	1.588,722	1.447,526	1.421,430	1.863,221	1.585,774	1.511,818	906,989
GP.SUBV.	636,209	868,407	944,380	701,733	757,197	1.053,493	903,248	611,548
GP.INVER.	214,682	148,731	168,118	284,163	272,955	217,173	218,998	155,434
MUSEOS								
GP.CORR.	3.751,618	5.059,635	4.770,934	4.635,988	5.053,672	5.915,184	5.751,099	4.731,701
GP.SUBV.	0,000	49,318	166,998	198,365	476,080	389,006	367,127	9,092,784
GP.INVER.	1.662,693	2.412,011	2.471,579	3.791,578	3.483,482	2.518,909	2.931,884	2.020,742
MÚSICA								
GP.CORR.	3.405,127	3.862,050	3.755,927	3.570,730	3.555,771	3.573,482	3.382,857	3.114,979
GP.SUBV.	570,238	940,581	1.163,625	1.162,433	1.441,030	1.127,851	1.796,932	1.727,099
GP.INVER.	940,981	1.812,872	1.776,273	1.710,718	2.180,185	3.089,667	1.679,102	3.036,095
PATR. MONUM.								
GP.CORR.	1.270,662	1.357,828	1.249,866	1.359,945	1.493,230	1.545,955	1.437,521	958,174
GP.SUBV.	14,860	15,515	30,628	81,610	50,944	101,705	94,556	88,030
GP.INVER.	2.337,764	2.876,748	2.682,613	2.901,236	2.844,161	1.604,029	1.551,849	1.039,400
TEATRO								
GP.CORR.	1.553,895	1.681,369	1.555,089	1.424,000	1.454,406	1.394,758	1.269,236	1.240,918
GP.SUBV.	557,125	581,661	492,393	823,400	534,073	296,753	570,419	488,268
GP.INVER.	258,392	378,272	376,330	279,936	261,622	151,481	120,422	41,844

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

Cuadro nº 2

De los cuadros anteriores se desprende una información sobre las tendencias que presentan los gastos públicos en bienes culturales a lo largo de los años estudiados que pasamos comentar brevemente.

Si empezamos por el gasto público en el sector del libro, comprobamos que al principio de la serie tienen mucho peso los gastos corrientes y que más tarde sufren un descenso para volver a aumentar en el año 92, mientras que los gastos de inversión se mantienen más o menos a lo largo de la serie y los gastos en subvenciones comienzan siendo bajos y han sufrido un aumento en los últimos años.

Es preciso resaltar que, dentro de la producción realizada en el sector del libro español tiene bastante importancia la efectuada por el Sector Público y esa circunstancia es quizá, la que pueda justificar el peso que tienen los gastos corrientes en la serie estudiada.

De la serie de los gastos públicos realizados en la música, queremos comentar lo siguiente: los gastos corrientes sufrieron un aumento considerable en el 86 y que a partir de ese año han permanecido en un nivel alto, los gastos en subvenciones se han venido manteniendo a lo largo de la serie; mientras que las inversiones comienzan siendo muy bajas y en los últimos años han crecido bastante, debido sin duda a gastos como la construcción del Teatro Real de Madrid.

Las tendencias de los gastos públicos tanto en bibliotecas como en cine y museos se pueden observar mejor gráficamente. El comportamiento de los archivos es muy similar al de las bibliotecas y los comentarios que se efectúen para unos son válidos para los otros, y así en el gráfico siguiente se expone la tendencia descrita por los gastos públicos en bibliotecas.

BIBLIOTECAS

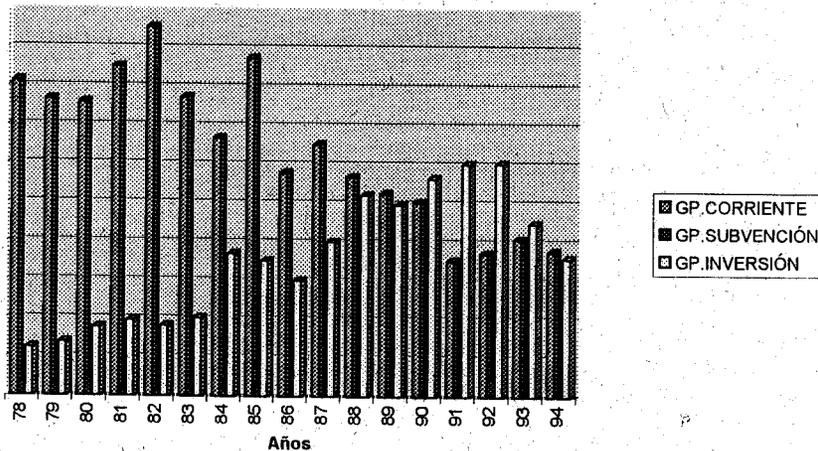


Gráfico nº 1

Una primera mirada a este gráfico nos puede llevar a una impresión engañosa, ya que nos muestra unos gastos públicos en subvenciones bastantes bajos, pero es necesario destacar que en el sector español de archivos y bibliotecas es casi mayoritaria la titularidad pública, y que las transferencias que se realizan a entidades que pertenecen al sector público están encuadradas dentro los gastos corrientes y

por lo tanto aunque nominalmente los gastos de subvención son bajos si a éstos les sumamos la parte de los de transferencia que están encuadrados dentro de los gastos corrientes tendremos como resultado que el peso del gasto en subvenciones ha aumentado; aunque hay que resaltar que en los últimos años la tendencia de los corrientes presenta un descenso importante.

En el sector del cine se da la circunstancia contraria al anteriormente analizado, ya que se trata de un sector cuya titularidad es, mayoritariamente, privada y su evolución la podemos ver en el gráfico nº 2.

CINE

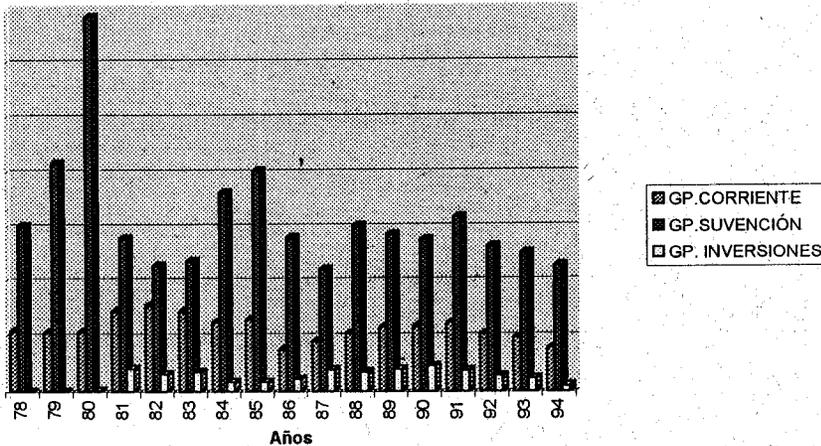


Gráfico nº 2

Como se puede observar en este sector tienen muy poca importancia los gastos públicos corrientes y mucha la de los gastos en subvenciones que alcanzaron su cota más importante en el año 1.980, en el periodo siguiente sufrió un fuerte descenso y en los años siguientes se ha venido manteniendo, con ciertos altibajos, la tendencia. Estas subvenciones revisten las formas más siguientes variadas: a la producción, en función de los ingresos obtenidos en taquilla, etc.

En el gráfico siguiente podemos contemplar como han ido evolucionando tanto las inversiones como los gastos corrientes en el sector de museos. En este sector aunque los más importantes son de propiedad pública, y se les podría reiterar el comentario realizado en el caso de las bibliotecas, no hay que olvidar que los hay de carácter privado y no por eso menos interesantes, ejemplos de estos últimos lo constituyen la Fundación Gala Dalí o el caso particular del Museo Colección Thyssen-Bornemisza.

MUSEOS

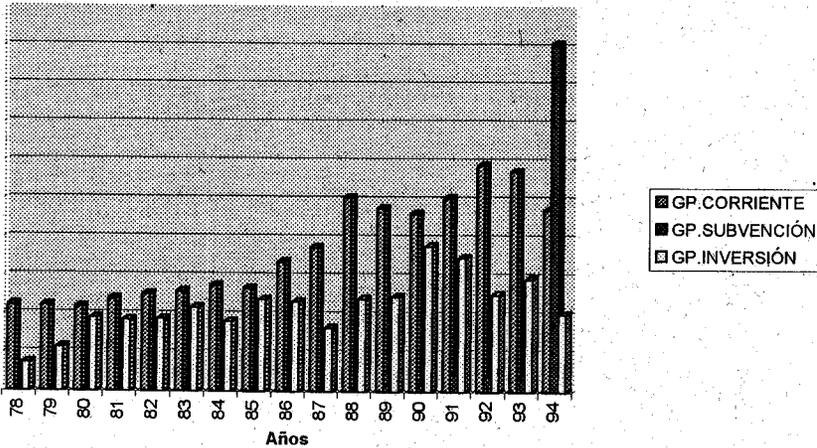


Gráfico n° 3

Los gastos corrientes han tenido un aumento a partir del año 88, también observamos que el gasto público en subvenciones han sufrido un gran aumento en el año 94, mientras que el gasto en inversión presenta una tendencia creciente, en términos generales, presentando su nivel más alto en 1.990 y a partir de ese ejercicio tiene un descenso ligero.

3. GASTOS PÚBLICOS EN BIENES CULTURALES EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Para el estudio del gasto en esta Comunidad vamos a remitirnos a los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León. A lo largo de la vida de esta Comunidad la actividad cultural ha estado adscrita a diversas Consejerías, o mejor dicho, la cultura ha estado compartida con otras actividades en la Consejería correspondiente.

Así nos encontramos con que desde 1.984 hasta 1.987 inclusive, la Consejería se denominaba de **Educación y Cultura**, a partir de 1.988 y hasta 1.991 inclusive pasó a integrarse en la **Consejería de Cultura y Bienestar Social** y es a partir de 1.992 cuando se pasó a la **Consejería de Cultura y Turismo**.

Lo anterior provoca que se dificulte el estudio de los gastos culturales por ello hemos decidido limitar el estudio a los programas de gasto ya que son los datos más homogéneos que disponemos. La serie elaborada, en pesetas constantes ⁽⁵⁾, es la del período 1.988 - 94 como muestra el cuadro n° 3.

⁽⁵⁾ Se ha utilizado el deflactor del PIB

GASTOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN BIENES CULTURALES

Miles de pesetas constantes

Años	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994
Bibliotecas p. bibliográfico							
Gastos corrientes	426.156	529.884	617.600	648.024	697.202	782.410	873.733
Gastos inversión	505.612	488.469	473.558	473.493	491.290	416.303	330.040
Gastos totales	931.768	1.018.353	1.091.158	1.121.516	1.188.492	1.198.713	1.203.773
Promoción, difusión cultural							
Gastos corrientes	900.891	432.307	449.841	521.224	593.642	662.885	1.009.008
Gastos inversión	76.444	68.887	42.768	25.872	47.082	46.834	60.525
Gastos totales	977.334	501.194	492.609	547.096	640.724	709.719	1.069.533
Patrimonio Histórico Arqueológico							
Gastos corrientes	250.795	235.484	340.923	385.210	369.962	397.277	311.275
Gastos inversión	1.319.761	1.439.939	1.696.410	1.741.139	1.693.640	1.461.485	1.500.291
Gastos totales	1.570.556	1.675.423	2.037.333	2.126.349	2.063.602	1.858.763	1.811.566
Archivos y Museos							
Gastos corrientes	382.564	275.246	356.892	341.642	360.218	369.008	407.998
Gastos inversión	42.463	204.422	137.635	164.168	225.175	195.793	169.093
Gastos totales	425.027	479.668	494.327	505.810	585.392	564.800	577.091

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León

Cuadro n.º 3

Como se desprende del cuadro anterior el gasto público total en bienes culturales ha ido aumentando a través de los años, pero ese incremento se debe sobre todo al aumento de los gastos corrientes. En alguno de los casos es más importante el volumen del gasto corriente que el de inversión.

Vamos a comentar, brevemente, alguna de las partidas de la serie anterior. En el gráfico n° 4 vemos la evolución del gasto realizado en esta Comunidad en bibliotecas y patrimonio bibliográfico.

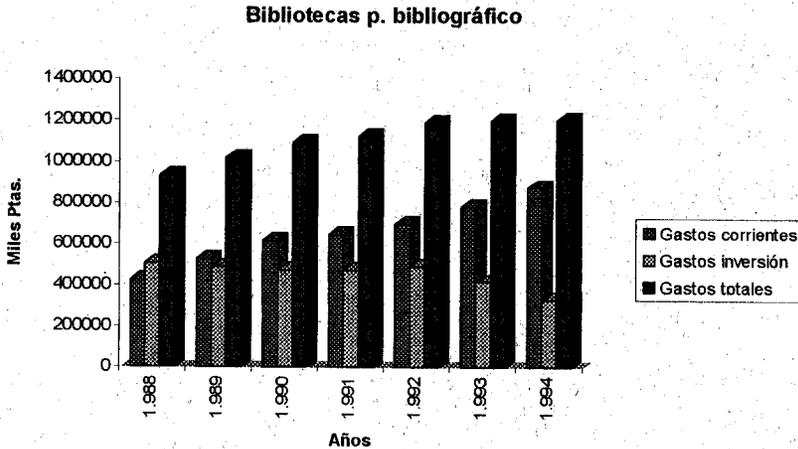


Gráfico n° 4

En el período analizado si nos atenemos a los gastos totales podemos comprobar que el crecimiento sufrido se puede calificar como moderado, pero si analizamos sus componentes vemos que los gastos corrientes tienen mucha más importancia que el de inversión y que aquéllos aumentan con el tiempo, mientras que los gastos en inversión desde el comienzo de la serie sufren un descenso continuado; esa disparidad influye notoriamente en el crecimiento moderado de los gastos totales.

La situación del caso anterior no se puede extender a los otros capítulos ya que en algunos casos el comportamiento es el opuesto, esto ocurre con los gastos presupuestado en el patrimonio histórico - arqueológico como muestra el gráfico n° 5.

Como se desprende del cuadro anterior el gasto público total en bienes culturales ha ido aumentando a través de los años, pero ese incremento se debe sobre todo al aumento de los gastos corrientes. En alguno de los casos es más importante el volumen del gasto corriente que el de inversión.

Vamos a comentar, brevemente, alguna de las partidas de la serie anterior. En el gráfico nº 4 vemos la evolución del gasto realizado en esta Comunidad en bibliotecas y patrimonio bibliográfico.

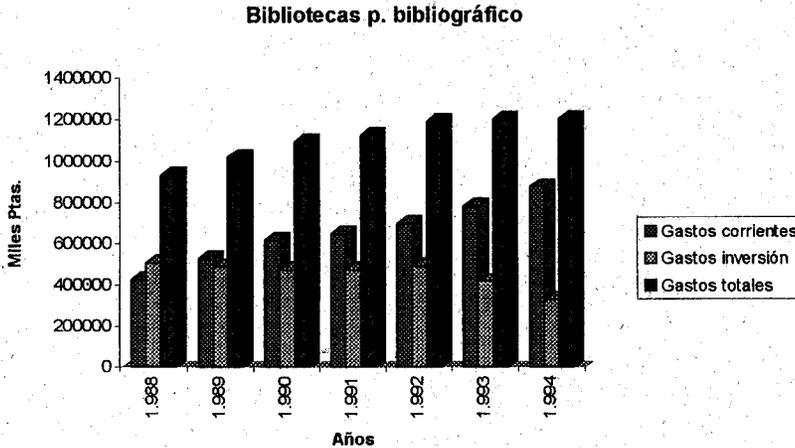


Gráfico nº 4

En el período analizado si nos atenemos a los gastos totales podemos comprobar que el crecimiento sufrido se puede calificar como moderado, pero si analizamos sus componentes vemos que los gastos corrientes tienen mucha más importancia que el de inversión y que aquéllos aumentan con el tiempo, mientras que los gastos en inversión desde el comienzo de la serie sufren un descenso continuado; esa disparidad influye notoriamente en el crecimiento moderado de los gastos totales.

La situación del caso anterior no se puede extender a los otros capítulos ya que en algunos casos el comportamiento es el opuesto, esto ocurre con los gastos presupuestado en el patrimonio histórico - arqueológico como muestra el gráfico nº 5.

Patrimonio Histórico Arqueológico

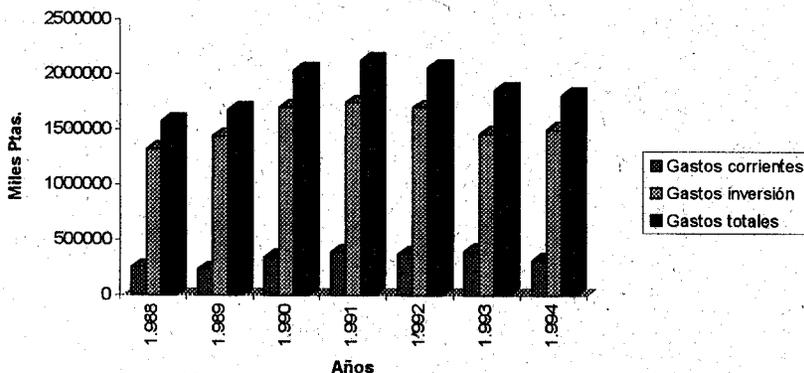


Gráfico n° 5

Dada la importancia del patrimonio histórico de esta Comunidad, es natural que el volumen de los gastos presupuestados sean los que tienen una importancia mayor.

Podemos comprobar que el gasto presupuestado total de esta partida aumenta hasta 1991 para a continuación ir descendiendo suavemente; pero en este caso, el gasto en inversión tiene una importancia notable, aunque en los últimos años de la serie hayan descendido estos gastos; por otra parte el volumen de los corrientes tienen una importancia relativa pequeña.

4. CONCLUSIONES.

Para finalizar, de este pequeño análisis se pueden obtener, sucintamente, las conclusiones siguientes:

- Para realizar el estudio o cuantificación de la cultura es necesario promover la confección de estadísticas que nos permitan la realización de los indicadores correspondientes.
- Para efectuar cualquier comparación es necesario tener datos de la recaudación por determinados impuestos y también por epígrafes de actividad.
- Los gastos públicos en bienes culturales, sobre todo el gasto en inversión, tienen una cierta influencia en el crecimiento de la economía.
- En la Comunidad de Castilla y León se ha producido un aumento en los gastos públicos en bienes culturales, pero en general se ha debido al aumento, en algunos casos muy importante, de los gastos corrientes.
- Parece conveniente limitar los gastos de transferencias y aumentar los gastos en inversión.
- También es deseable disminuir los gastos corrientes y aumentar los gastos en inversión.

FUENTES ESTADÍSTICA

INSTITUTO DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA. *Anuario Estadístico de Castilla y León*. Valladolid 1.987 ... 1.995

BIBLIOGRAFÍA.

ALBI, E., CONTRERAS, C., GONZÁLEZ-PÁRAMO, J.M. y ZUBIRI, I. *Teoría de la Hacienda Pública*. Ariel. Madrid 1.994.

ALBI IBÁÑEZ, E. "La reforma fiscal", en *Hacienda Pública en la Democracia, Estudios en homenaje al profesor Fuentes Quintana*. Ariel Madrid 1.990.

ATKINSON, A. y STIGLITZ, J.E. *Lectures on Public Economics*. North Holland 1.980.

FUENTES QUINTANA, E. "Los principios del reparto de la carga tributaria en España", *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, nº 65-66. Madrid 1.966.

LÓPEZ, M.T. y UTRILLA, A. *Introducción al Sector Público Español*. Civitas. Madrid 1.994.

MUSGRAVE, R.A. y MUSGRAVE, P.B. *Hacienda Pública. Teórica y Aplicada*. McGraw-Hill. Madrid 1.992.

NEUMARK, F. *Principios de la Imposición*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid 1.974.

VALLE SÁNCHEZ, V. "El gasto público en España: algunas reflexiones globales". en *Hacienda Pública en la Democracia, Estudios en homenaje al profesor Fuentes Quintana*. Ariel Madrid 1.990.

VV.AA. *Cultura y desarrollo*. Ministerio de Cultura. Madrid 1.995